



SECRETARIA GENERAL

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 012 – 2025-DBSH**

**FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



**Secretario General:** Muy buenos días con todos los presentes, señor alcalde, señor regidores. Vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Ordinario programada para el día de hoy, siendo las 10.07 de la mañana. Señor alcalde, voy a hacer la verificación del quórum correspondiente, voy a hacer **llamado respectivo**.

**Regidora Irma Vázquez Orbe, presente; regidor Ale Rulli Bardales Sánchez, presente; regidora Eliza Córdoba Paredes, presente; regidor Segundo Abel Pinchi González, presente; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente; regidora Janina Mori Paredes, presente; regidor Danny Armas Murrieta, presente.**

Señor alcalde, le invitamos a dar inicio a la sesión de concejo, por favor.

**Alcalde:** Bien, bien. Iniciemos por favor.

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**Secretario general:** Señores regidores, se ha enviado al grupo de concejo el acta de sesión número 11, la sesión ordinaria anterior, para su revisión, si tuvieron alguna observación, la puedan plantear en esta oportunidad. ¿Hay alguna observación, señores regidores? Ninguna.

Bien, señor alcalde, entonces para su aprobación del acta número 11. En ese sentido, vamos a concluir con esa etapa, procedemos a la etapa de estación del despacho. Los documentos que han ingresado al concejo son los siguientes.

**ESTACION DE DESPACHO**

1. El informe número 222, que ha sido presentado por el gerente municipal, que presenta la propuesta de convenio de marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de La Banda de Shilcayo y el Grupo Copromac.
2. El informe número 47-2025, presentado por el licenciado Saúl Sadam Silva Bustamante, mediante el cual permite la relación de terrenos de propiedad de la Municipalidad, que se encuentran ubicados en el centro o cercanías al centro del distrito. Solicitud formulada por la regidora Irma Vázquez Orbe.
3. El informe número 246, presentado por el gerente municipal, mediante el cual remite la propuesta de convenio de automatización de actividades registrales a nivel nacional en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil con la Municipalidad de La Banda de Shilcayo.
4. También tenemos el Informe 245- 2025, presentado por el gerente municipal, referente a la propuesta de reconocimiento de representantes del Comité de Administración del Vaso de





Leche para el periodo 2025-2027. Esta propuesta ha sido elevada por la Gerencia de Desarrollo Social.

5. También el informe 244- 2025, presentado cada uno a favor de la institución educativa número 0626 Gilberto Pérez Grandes, destinados al huerto escolar como parte del programa Huacmicuna.
6. El informe número 248, presentado por el gerente municipal, referente a la solicitud del regidor Danny Armas Murieta sobre aprobación del Plan de Actividades de Fiscalización.
7. El informe 249, presentado también por el gerente municipal, referente a la solicitud de la regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, referente al Plan de Actividades de Fiscalización.
8. También el informe 250, presentado por el gerente municipal, mediante el cual hace llegar la solicitud de la regidora Janina Mori Paredes, referente a su Plan de Actividades de Fiscalización.
9. También el informe número 299, presentado por el gerente municipal, mediante el cual se remite la solicitud de la regidora Elisa Cordado Paredes, para la propuesta del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización PETAF.
10. El informe número 254, también presentado por el regidor Ale Rulli Bardales Sánchez, también para aprobación del Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización.
11. El informe 253 presentado por el gerente municipal, mediante el cual se deriva la solicitud del regidor Segundo Abel Pinchi González para aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización número 3 y Plan de Actividades de Trabajo y de Acciones de Fiscalización número 4.

Esos son los documentos que han sido objeto para conocimiento del Concejo. Los puntos de agenda que han sido notificados en su oportunidad serán derivados a la etapa pertinente para su debate.

Señor Alcalde, continuamos con esa etapa, procedemos a la etapa de informes.

**ESTACIÓN DE INFORMES**

**Secretario general:** Para hacer el llamado respectivo, por favor.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Un informe que le han hecho llegar a la regidora Irma, pero a nosotras no nos se ha remitido. A ver si después nos podrían facilitar el tema de los predios.

**Secretario general:** Si está en el grupo de WhatsApp, sí se han notificado, pero voy a pedirles que les haga llegar a ver si es que quizás ha habido algún error. A ver, por favor. Entonces, continuamos.

Voy a continuar con el llamado.

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. ¿Informes? Ninguno. Regidora Janina Mori Paredes. Regidor Danny Armas Murieta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
REGIDORA JUNIOR  
Abel Segundo Pinchi González  
SECRETARÍA GENERAL






Bien, señor alcalde, concluimos con esa etapa. Procedemos a la etapa de pedidos.

### **ESTACION PEDIDOS**

**Secretario general:** Voy a hacer el llamado respectivo. Por favor, regidora Irma Vázquez Orbe.

**regidora Irma Vázquez Orbe:** Quisiera, por favor, que se considere la contratación de un profesional experto en gestión pública de contrataciones con el Estado para efectos de instrucción en los trabajos de fiscalización que tenemos que hacer toda vez que se trata de un trabajo nuevo y de alguna manera que nos obliga a la Contraloría y necesitamos de un profesional que nos oriente a todos los regidores para poder presentar nuestros planes de fiscalización.

**Secretario general:** ¿Único pedido regidora?

**regidora Irma Vázquez Orbe:** Sí, el único, doctor.

**Secretario general:** Bien. **Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez.** Ninguno. Regidora Elisa Córdova Paredes. **Ninguno.** Regidor, segunda Abel Pinchi González, pedido. **Ninguno.** Bien. ¿Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa? **Ninguno.** ¿Regidora Janina Mori Paredes? **Ninguno.** ¿Regidor Danny Armas Murrieta?

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Sí. Quisiera que se nos informe respecto al reconocimiento y registro del catastro municipal de la calle que es la continuación de Maximiliano Murrieta hacia la entrada de Villa Autónoma. Se ha presentado un memorial según los pobladores el día 7 de abril del 2025 y hasta la fecha no han recibido respuesta. Entonces quisiera que acá se nos informe en qué estado está. Porque se ha presentado un memorial con coordenadas específicas, con fotografías del Google Earth y han sido firmados por 74 vecinos de la calle. No ha sido contestada la fecha desde el 5 de abril y me gustaría que se nos informe en qué situación se encuentra.

El segundo pedido es...

**Secretario general:** ¿Qué fecha dijo la presentación?

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Acá está. 7 de abril. 5 de abril 09:07 a.m.

Lo segundo es que esto también ya se lo había comentado el señor alcalde. Actualmente en la Villa Autónoma ya se culminó los trabajos de los drenajes pluviales. Ya está culminado, está en una etapa de levantamiento de observaciones luego de la verificación. Sin embargo, hoy en día la misma empresa, creo que está dentro de su contrato, ha dejado en las calles una capa de tierra que es barrosa y en los días de lluvia toda Villa Autónoma se hace intransitable. Entonces se ha solicitado a través de un documento el día 27 de junio que la municipalidad nos apoye con este arreglo de estas calles, con su intervención. Dado el hecho de que no tiene nada que ver el drenaje pluvial con las calles, es otra cosa, es otra actividad, digamos. No estamos pidiendo intervenir drenajes pluviales, sino las calles en realidad. Y que la urbanización también cuenta con apoyo si de ser necesario. Entonces me gustaría que este documento ingresado el 27 de junio sea visto lo antes posible.

**Alcalde:** Mire, hay un programa de intervenciones. Sería la última que va a entrar eso. Porque no podemos saltar. Hay un programa de intervenciones y todavía esa obra no ha entregado. Y mientras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alicia Susana Zúñiga Delgado Zaimara  
SECRETARÍA GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
*Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
*Dr. Segundo Yuma Delgado Zamora*  
SECRETARÍA GENERAL

la obra no se entregue, el gobierno local no puede intervenir. Entonces hay que llamar al de obras para ver realmente cuándo va a entregar esta obra. Porque mientras no liquiden, no entreguen la obra, no podemos, igual que el caso de los cuatro asentamientos humanos. Recibimos si es de venido cuando la obra ya no está entregada. No ha habido entrega de obra. Y aquí todavía no hay entrega de obra. Según tengo entendido, es cada uno 98.5%. Faltan 1.5% que corrijan ciertas observaciones. Y recién nosotros podemos intervenir. Hasta mientras vaya viendo apoyo voluntario para su petróleo. Porque la municipalidad no cuenta con recursos para comprar petróleo. En todo caso, puede pedir también que venga de obras. Hay que llamar en su momento a qué va a venir ahorita. Entonces en su momento le vamos a llamar para que venga a sustentar. Pero les digo, el año pasado todo el dinero de inversión se ha servido para pagar las obras. Y hoy día ya ha entrado la última compra que se ha hecho. La compactadora ya está en el canchón municipal de 19 cubos. Y hay que esperar todavía para que haya la entrega, que haya todo, poner el logotipo. No sé cuántos días más se va a demorar a fin de que salga a trabajar esta máquina. Todo hay que cumplir. Hay estándares que uno tiene que cumplir. El año pasado no ha sobrado gastos de inversión. Porque todo era para pagar esas maquinarias que ahora ya están sirviendo. Y toda esa deuda, el año pasado se ha pateado este año. Y no tenemos muchos recursos para darnos el lujo. Por eso estamos pidiendo a ciertos, cuando piden la máquina. Amigo, ¿tienes petróleo? ¿Alguna cosa puedes darnos? Y ya pues con ese convenio que nos pueden dar petróleo, que le pongan ellos. Nosotros no necesitamos ningún efectivo ni nada por el estilo porque se prestan malos comentarios. Ya le echamos el petróleo y ya pasamos a intervenir. Ahora ya nos han dado, ya está aprobado y también está para recoger. No sabemos cómo vamos a recoger porque no tenemos envases. Una dotación de los 9.990 galones, ya nos van a dar 5.000. Pero no sabemos dónde vamos a recibir esas 5.000 galones. Pero eso es para un área específica. No es para invertir, no es para petróleo quemado en cualquier sitio. Porque ahí nos van a auditar. Y van a poner un controlador para que vean que esa obra avanza. Que es para esa plataforma de esa carretera antigua que se va al centro poblado del medio horizonte. Que hay una plataforma caída casi más de 100 metros. Y hay que hacer un enrocado, hay que meter rocas grandes para poder ya al final meter el material fino. Y de nuevo para recuperar esa plataforma. Para eso es ese petróleo. Y aparte que también está considerado bello horizonte el mantenimiento de sus vías. Ese petróleo es para eso. Y nosotros ahora contamos con ciertos déficits de dinero para petróleo. Incluso estamos debiendo del año pasado. Del año pasado tenía petróleo a estos que nos proveen con petróleo. Lo mismo sería que la entidad pública compra con efectivo porque nos dan ellos a 19 soles. Y ahorita el petróleo pues está a 3,70. Pero a veces uno no puede hacer más que otra cosa. No puedes trabajar pues en entidad pública con efectivo. Por eso se preferiría que las personas que tengan interés y quieran que nos apoyen con algo de petróleo. Porque no disponemos de petróleo. Ese es uno de los problemas. Que venga el mismo Ingeniero a eso. En su momento hay que llamarlo señor abogado. Para que venga y dé las explicaciones técnicas.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Sí, sólo acotar que la urbanización sí cuenta con presupuesto.

**Alcalde:** Eso ayudaría bastante. Pero el detalle es que ahí no sirve de nada solo rasparlo, hay que agregar material. Ya para siempre. Porque solo ir a rasparlo. Disculpe Danny que te corte. Ese material que estamos utilizando. Dos viajes de ripio fino de Cumbaza. Ahí le haríamos 30 cubos de ripio de Cumbaza. Más 15 cubos que sacamos del vivero. Hay una pequeña mina de material. Queda muy bien, se compacta muy bien. Miren por los cuatro asentamientos. Muy bien se compactan esos dos materiales. Y ese material se tiene que meter en vías autónomas. La primera lluvia se vuelve. Pero la segunda lluvia sí se compacta bien. Bien se compacta ese material. Miren en San Juan, Miren en los cuatro asentamientos. Esa vía principal de jirón Recreo. Es ese material.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

*Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía*

Hasta el día de hoy. Hace 4 meses que le hogan esa vía. Hasta el día de hoy todavía está bien esa vía. Ese material hay que meter ahí en villa autónoma. Para hacer un solo arreglo y que dé muchos tiempos de duración. Eso es la idea.

**Secretario general:** Bien, señor alcalde. Concluimos la etapa de pedidos. Vamos a proceder a la etapa de estación de orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA**

**Secretario general:** Con su venia, señor alcalde. El primer punto es el convenio de cooperación marca interinstitucional y el proyecto de convenio específico entre la municipalidad. Y la empresa Copromac. El representante se encuentra presente para poder invitarle.

**Alcalde:** ¿Qué es eso?

**Secretario general:** de residuos sólidos. Eso lo habíamos reprogramado desde la sesión pasada.

**Gerente general copromac SAC:** Buenos días. Estimado señor alcalde. Y el concejo. Hola, buenos días. Se ha presentado una propuesta de convenio interinstitucional. Con la municipalidad. Básicamente con ustedes es el punto del manejo de residuos. Conocemos que el manejo de residuos en esta zona. Es un poco caótico en cuanto al manejo. No necesariamente a residuos o recojo. Sino al procesamiento. Hemos venido haciendo ya dos años. Intentando trabajar con la municipalidad provincial. Con un resultado hasta ahorita de detalle. Nuestra propuesta en sí es. Dirigir el recojo, manejo y procesamiento. De los residuos. En forma técnica. En coordinación con la oficina correspondiente. Los apoyaremos con material. O sea, con un camión recolector. O de la forma como nos soliciten. Poniendo el material. El camión de disposición personal. Completo, dotación completa. Asumiendo los gastos de mantenimiento y combustible. Para apoyar el recojo de los residuos. La planta de procesamiento. Va a estar ubicada en el distrito de Cacatachi. El transporte de esos residuos a Cacatachi. Es una distancia menor que transportarla a Yacucatina. El tiempo de disposición es nulo. Porque el material va a llegar ahí. Va a ser procesado inmediatamente. Y no va a haber residuos. ¿Cuál es el proceso que seguimos nosotros? Se va a instalar una planta. La cual va a procesar la basura. Mediante hornos de tecnología de plasma. Esta tecnología hace que. Los residuos sean procesados a 10,000 grados de temperatura. En un ambiente cerrado completamente controlado. La emisión de gases pasa por filtros. Y también es controlado. Los residuos producto de esta combustión. Son mínimos. Más o menos medio kilo por cada tonelada procesada. La ceniza resultante. Va a terminar siendo. O bien procesada para construcción. O bien. Con un proceso ya un poquito más estudiado. Convertirlos en abono. Esto va a conllevar. A que ese proceso. Genere una emisión de gases controlada. Que va a disparar unos generadores eléctricos. Que va a proporcionar energía eléctrica de 20 megas. Ese es el punto más o menos que queremos hacer. La región de Donde estamos ubicados San Martín exactamente. Hasta Loreto. Depende directo por. Del sistema interconectado que es el CEIM o sea, la energía que viene directamente del Mantaro. Es la que abastece acá. Tienen dos o tres pequeñas generaciones. Que no alcanza. Y. Por eso que ustedes tienen continuamente cortes. Tapados bajo mantenimiento. Porque no hay una generación adecuada. Entonces se suple dos puntos. La contaminación que es el recojo de los residuos. Tanto domiciliarios como industriales. Y se cumple el segundo paso que es la generación de energía. Ese es, en síntesis. Lo que venimos a. Lo que es la propuesta. ¿Y por qué hacemos una propuesta? Porque desgraciadamente. Inicialmente la propuesta que se hizo. Originalmente hace dos años en la municipalidad fue. Encargarnos la totalidad del proceso, o sea, el proceso desde el recojo. Hasta la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Katy Segura Zamora Delgado Zamora  
SECRETARIA GENERAL





disposición final. Y totalmente con personal, medios, logísticos y todo. Por parte de la empresa. Desgraciadamente esto ha cambiado. La política ya no permite la concesión de estas actividades. Y por eso que hemos optado por una. Por buscar este tipo de convenio. Otras empresas. Utilizan otro tipo de medio. Más acorde a sus intereses, o sea, viene, le proponen a la municipalidad. Y le dicen que ustedes no tienen que pagar tanto. Si bien es cierto como empresa privada. Nosotros medimos. Nuestra ganancia. Pero también buscamos una. Que esa actividad. Sea también favorable. Y conlleve beneficio a la localidad donde nos vamos a ubicar. Es por eso que nosotros no les vamos a cobrar. No se va a hacer ningún cobro. En el procesamiento de esos residuos O sea lo que la municipalidad le pagaba. Por la disposición. En yacucatina. No lo va a abonar. No nos va a pagar nada por ese. Por ese trabajo Entonces. Le generaría un beneficio a la municipalidad. En cuanto al ahorro. Del pago. Y ya sea. Con el apoyo que nosotros vamos a terminar brindando En cuanto a lo que sea necesario. Para el recojo y mantenimiento de la ciudad limpia.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Digamos. ¿Cuál es la experiencia que tienen ustedes? En cuanto a esta actividad. Ya están en otras localidades.

**Gerente general copromac SAC:** Mire, le voy a decir algo. Esta tecnología no se encuentra a nivel de Latinoamérica. Esta tecnología está aplicada en la Europa del Este. Y en algunos países como Indonesia. Y otros que no recuerdo. Entonces aquí no hay. La experiencia la va a proporcionar. La empresa que construye estos equipos. Ellos vienen acá. Van a hacer la instalación. Van a hacer la capacitación. Del personal que va a operar esos. Y los van a supervisar por 5 años. Por 5 años van a supervisar ese proceso. Hasta que nosotros ya completemos. Digamos que estemos totalmente aptos. Para ese manejo. O sea que aquí va a haber presencia extranjera.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Señor Miguel. Esa implementación de la planta que se va a hacer acá. ¿Depende de este convenio?

**Gerente general copromac SAC:** No depende específicamente del convenio. Nosotros tenemos un acuerdo. Un consorcio. Como lo llaman en Europa. Con una empresa Inglesa. Con la cual nos estamos unificando. Para traer todo eso. Lo que yo tengo. Como empresa local. Como empresa operadora. Para poder demostrarle a esa instalación. De que contamos con los medios. Para poder funcionar. Por eso es que nosotros requerimos esto. Para demostrarle que necesitamos 200 toneladas diarias. Para mínimo empezar a trabajar.

**Regidor Alex:** ¿De cuándo empezaría?

Si estuviera el contrato. Más o menos cuánto sería operativo. Para empezar los trabajos. Empezaríamos en 60 días. Y exactamente en 4 meses más. O en 6 meses debería estar operando la planta.

**Regidor segundo Abel:** ¿Están acá con su convenio? Acá revisando, estimado amigo. El convenio que ha traído usted. Como modelo. No menciona lo que usted dijo. Que van a implementar como un vehículo. Para el recojo de residuos sólidos.

**Gerente general copromac SAC:** Que raro. Si estaba ahí. De repente usted tiene la primera. Le enviamos una segunda. La inicial no contaba con eso. Le enviamos una segunda versión. Hay una segunda. Una modificación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Mag. Segundo Jumiari Tapia Zamora  
SECRETARIO GENERAL





**Inq. Rolder:** La primera entrega se observó con el Dr. Wang. Y ahí era para que implementen. El sistema de los vehículos. Ahí en la segunda sí estaba. Sí estaba. En el convenio específico. De cooperación interinstitucional. En el folio 9. Sí está en la parte. Acabo de leer. Cláusula 6.

**Regidor Danny Armas Murrelta:** Sr. Miguel consulta. Para entender un poco. Lo que ustedes quieren hacer es. La empresa quiere recolectar las basuras del distrito. De la banda. Para procesarla y demostrar a la empresa. Al cual les va a implementar la planta. Sobre las 200 toneladas. No es así.

**Gerente COPROMAQ:** No es un proceso. Es un solo proceso. Es llevar los residuos. A la planta. Se procesan los residuos. Y es la generación en el mismo momento. La planta se va a instalar. La planta se va a instalar de todas maneras.

**Regidor Danny Armas Murrelta:** Por eso. El convenio no es. Ustedes van a implementar su planta. Primero.

**Gerente COPROMAQ:** Para que entienda. Esto es como que cualquier empresa. Que va a realizar una actividad. Tiene que tener en cuenta toda su logística. Tengo que tener en cuenta. Que tengo que tener la materia prima para procesar. Si yo tengo toda la materia prima. Asegurada. Tengo toda la credibilidad de que puedo procesar. Ahora. El desarrollo urbanístico que están teniendo ustedes es exponencial. Más o menos un promedio. Cada persona produce. Estadísticamente. 0.58 de kilogramos de basura. Entonces de aquí a un año o dos años. Su disposición. Va a ser mucho mayor de lo que tienen en estos momentos. Y, por ejemplo. Hace dos años vine. No encontraba residuos por la calle en Tarapoto. Anoche he llegado. He visto ya montones de basura. Por la calle. Entonces se les está yendo a las manos.

**Regidor Danny Armas Murrelta:** Este sería el primer convenio.

**Gerente COPROMAQ:** No. Ya tengo tres. Está firmado con Cacatachi. Que es donde se va a instalar la planta. Cuñunbuque. Que también tiene ahí. Un botadero. Con ellos el convenio. Realmente ese terreno con un procesamiento lo que queda ahí y se va a terminar de tal forma que en un promedio de un año ese terreno estaría libre de todos los residuos y pueda ser reutilizado en otra actividad. Lo mismo se le ofreció a la Municipalidad con ese terreno completo.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** absolverme una consulta. Bueno, según lo que he podido observar, esta sería una empresa en proceso de implementación, ¿verdad? Porque no tienen las máquinas aún para realizar el trabajo.

**Gerente COPROMAQ:** A ver, esa maquinaria, esas plantas son ensambladas exactamente en Rusia. Esas duran, para llegar acá son 30 días de transporte. Más el desaduanaje que por lo menos son 20 días y el transporte acá estamos hablando de 60 días. Instalarlas y adecuarlas es lo que nos va a demorar 30 días más. Entonces, no es que diga que no tengamos los documentos, los acuerdos están hechos. Lo que pasa es que nos dijeron cómo podemos avanzar hasta poder tener, como le dije, el convencimiento de la materia prima. No es que es una empresa que no tenga constitución, porque esa empresa está constituida, tiene más de 15 años.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Sí señor, pero no es una empresa implementada que ya está para funcionar. La materia prima la van a encontrar a montones aquí, entonces no entiendo por qué hacer un convenio con una empresa que aún no está funcionando, no está totalmente instalada y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Cecilia Janina Delgado Zamora  
SECRETARÍA GENERAL





de repente puede ser un convenio que sea un saludo a la bandera si ustedes no empiezan a funcionar rápido. O sea, ¿qué razón tiene de hacerlo antes de hacer un convenio con la municipalidad? Qué bueno que puedan utilizar la materia prima, ¿no? Qué bueno poder tener la seguridad de que las calles van a estar totalmente limpias, pero no están implementadas. O sea, y eso es lo que quería saber a través del abogado. ¿Cuál es la razón de hacer un convenio sobre una empresa que no está o en actividad o que va a iniciar actividades, no está implementada porque va a venir una máquina? ¿Quién nos garantiza que va a venir en esas máquinas?

**Asesor jurídico MDBSH:** A ver, le respondo. Creo que yo les había explicado cuál es el circuito que sigue el trámite de la solicitud de convenios. La oficina de asesoría legal no puede dejar de sesionar una solicitud de un convenio porque no es competencia de asesoría legal. La norma establece que es una atribución propiamente del concejo. En ese sentido se presenta el plan para que pueda ser debatido y si es que usted lo cree inconveniente lo aprueban. Yo lo que doy es la formalidad para que continúe y se canalice y llegue a sesión del concejo a través del secretario general. Esa es la función. Ahora, si ustedes detectan que no es viable la aprobación de este convenio, ¿por qué? Porque el señor o la empresa que representa el señor todavía no está constituida, no está funcionando acá, lo dejan eso en su votación. No aprobamos o la votación independiente no se aprueba por tal razón. Ese es el trámite que se debe realizar. Entonces yo no puedo decir, ¿sabes qué? Porque no está funcionando, no lo paso a sesión del concejo porque no es mi atribución. Yo solamente canalizo el proyecto y el pedido para que en sesión se pueda realizar todas estas observaciones que están realizando.

Ese es el trámite, estimados regidores.

**Alcalde:** Ahora, para complementar. Una empresa no va a venir a invertir sin tener materia prima. Por negociación lógica. Primero tienen que asegurar que va a tener materia prima y si no, no viene a invertir. Así de simple. Porque si no tiene materia prima, ¿qué va a procesar para generar energía?

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Es lo que sobra, señor alcalde.

**Alcalde:** No, no necesariamente. ¿Por qué sobra? Porque a esa basura, si nosotros tuviéramos las herramientas, esa basura estaría industrializada.

Pero no podemos como distrito, porque la provincia nos ha amarrado en un convenio y la única beneficiaria es de la provincia, más no el distrito. Nosotros no podemos salirnos de la provincia porque nos han amarrado las gestiones anteriores. Ahora, esa basura se puede industrializar y se gana mucho más.

Sacas abono, sacas plástico para combustible, sacas cartón para papeles y se puede vender como materia prima y se gana mucho más. Ellos lo van a quemar para generar energía. Lo que me gustaría saber es, ¿por qué tiempo se puede firmar ese convenio? No, 10 años no se la puede firmar. Porque van a resultar aquí otras ideas en otros concejos que de repente van a querer esa basura e industrializarla y convertirla en abono a esa basura. ¿Por qué creen que la provincia no le da? Por eso. Por eso no le dan a la provincia, porque los señores van a quemar la basura. No les van a utilizar en algo productivo ni agricultura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoño  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Guimaraes Jarama Delgado Zamora  
SECRETARÍA GENERAL





No van a reciclar, van a quemar para generar energía. Eso es la verdad. Son 10,000 de temperatura. Eso es el negocio de ellos. Ahora, por eso hay que analizar bien acá, si es mucho más, porque solamente van a dar un carrito ellos, unos carritos van a dar. Un carrito.

Dos carros van a dar, no sé cuántos carros van a dar. ¿Y por qué no recogen todas las basuras más bien? Más bien recogen todas las basuras. Porque en ese sentido ya la municipalidad no tuviera el sobrecosto de recoger la basura. Pero a la basura, si tuviéramos una persona en la alcaldía provincial más idónea, mucho más capaz. Estas basuras, ¿qué tipo de basura estaríamos industrializando?

¿Qué país, váyanse a Ecuador? Aquí nomás se quita la frontera. Esta basura está industrializada.

Acá no hay la decisión política. Están haciendo, están reciclando. Ahora ellos les van a quemar las basuras. Les van a convertir en nada, mejor dicho. ¿Y quién va a beneficiar de la energía que van a vender eso? Eso es negocio. Eso es negocio. Hay que ser clarísimos. Sigamos, señor.

**Gerente de COPROMAQ:** Señor alcalde. La propuesta con la municipalidad implicaba el proceso de reciclamiento, ¿Y por qué? Porque ninguna municipalidad puede comercializar. Mire, no es que nosotras hayamos... Hemos optado por quemarlo todo, ¿Por qué? Porque no se puede hacer reciclaje. Pero si se pudiera hacer reciclaje, sería mucho mejor. Y lo que es el reciclaje.

El reciclaje se separa los productos, ya sea por plástico, por papel, por lata, por metal. Y todo eso sigue un proceso individual. El plástico tiene un proceso en el cual estas botellitas son recicladas. Se lavan, se hace una granula y eso es comercializado. Las botellas se recuperan. Ahora, si están ustedes en el interés, se puede hacer reciclaje. Y como ustedes no lo pueden vender, ahí hay... Por eso se hizo un convenio marco para poder, en base a ese convenio marco, separar dos o tres convenios que tengan distintas facultades. En este caso, podemos. Los residuos de ustedes se procesan, se venden y se comparten los bienes. Es cuestión de acomodarse. Como les digo, hemos optado por eso, procesarlo todo, porque no hay.

No, no hay. Pero si hay la voluntad de hacer reciclamiento, el reciclaje se hace. El papel, el plástico, todo, se recicla.

Y ahí hay otro tipo de, ¿cómo se llama?, de beneficio.

**Regidora Janina Mori Paredes:** Usted como gerente en general, ¿cuál es la profesión que tiene?

**Gerente de COPROMAQ:** Yo soy administrador. Tengo estudios en Derecho y en Educación.

**Regidora Janina Mori Paredes:** Voy a una pregunta con respecto a su carrera profesional. Porque hemos estado revisando la página de la SUNAT y esta consulta va para nuestros abogados. Me he podido constatar que el RUC de su empresa está con baja de oficio.

**Gerente de COPROMAQ:** No puede ser.

**Regidora Janina Mori Paredes:** Figura como baja de oficio. Entonces, mi consulta para los abogados es... Y tampoco figura personal en planilla.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Susana Jarama Bragosa Zamora  
GERENTE GENERAL





Yo he escuchado que usted en su propuesta nos indica que va a tener personal a cargo y que va a estar... Entonces, la consulta para los abogados es, no veo personal en planilla y el señor dice que ya tiene años de experiencia trabajando. La consulta es, si su RUC está con baja de oficio, ¿la Municipalidad puede firmar un convenio con una empresa que no tiene activos?

**Asesor Jurídico MDBSH:** No es un pedimento. No tenemos nosotros un convenio. Porque, al fin y al cabo, los convenios, como usted ve el convenio, existen obligaciones por parte de ellos y también por parte como Municipalidad. Y el objeto del convenio es que solamente se le entregue la materia prima, que es la basura. Entonces, en ese sentido, nosotros no tendríamos ninguna responsabilidad respecto de poner un precio a ellos. Es un tema que lo manejan necesariamente ellos, pero no hubiera ningún impedimento. Impedimento legal no hay. No hay. No.

**Gerente de COPROMAQ:** No, no, no, no. No, no. Yo hace dos meses fui a hacer una gestión en la SUNAT, justamente respecto a esto de acá.

Y por eso me parece extraño de que, y justo hoy día...

**Regidora Janina Mori Paredes:** Como administrador y gerente general, el empresario debe saber que, si una empresa no tiene una RUC, normalmente no es el RUC de baja de oficio. Ahora, salvo que usted haya hecho algún trámite para que la haya, como dice que hace poquito ha estado funcionando, entonces...

**Gerente de COPROMAQ:** No, no, mire. Acá hay un error. ¿No estamos facturando? Sí, no estamos facturando. La actividad principal de Copromaq ha sido construcción. Entonces, si no construyes, no facturas.

**Regidora Janina Mori Paredes:** Pero si me permite... Ya, claro. Ok, no factura, no realiza compra, no realiza venta, pero declara en cero.

**Gerente de COPROMAQ:** Por eso lo digo. O sea, me parece extraño. Aquí, aquí en... ¿Y cómo todo tiene que ver? Porque la verdad que me parece extraño de que justo hoy día, que justo hoy día...

**Regidora Janina Mori Paredes:** Profesional que trabaja en el sector privado, me parece irónico que nosotros queramos tener un convenio con una empresa que no está en actividad. Por eso es mi consulta con los abogados, pero ya el doctor me ha dejado claro que no, en el caso de eso no nos afecta, porque para mí lo más importante es que no le afecte al municipio, ni a nosotros como comuna.

**Regidor Alex Rulli Bardoales Sanchez:** Y otra consulta, ¿cuál? ¿Convenio? ¿Cuál le pasó? O sea, tú puedes cortar eso, así de hoy día, imagínate.

**Alcalde:** Pero no tenemos la facultad de abrimos. Claro, porque está ligado a eso, porque...

Por eso estamos atados.

**Ingeniero Rolder:** Podría aclarar eso, si es lo mejor. A ver, si no es casualidad. Voy a aclarar frente a los rellenos sanitarios, ¿no? El gobierno central, a través del Ministerio del Ambiente, hoy en día ya viene invirtiendo más 72 rellenos sanitarios a nivel nacional, con diferentes tipos de construcciones y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Ing. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





diseños, según la cantidad de generación de los residuos por provincias o regiones. Eso conlleva que el Ministerio del Ambiente obliga que los gobiernos del Estado, según el nivel de gobierno, deberíamos, pues, reducir los impactos hacia el ambiente, cuando hay una inversión de por medio de los rellenos sanitarios. Eso conlleva que, en este caso, de la Municipalidad Provincial de San Martín, que en la provincia de San Martín estamos ligados a algo de siete municipalidades, bajo esta inversión del mismo Ministerio del Ambiente, a través de la Economía y Finanzas, que se invirtió más de 18 millones de soles, por tramos, ¿no? Entonces, estos tramos de inversión todavía no han llegado a su cierre definitivo. Recientemente, el año pasado, se hizo una inversión en la adquisición de maquinarias nuevas, que se lo entregó a la Municipalidad Provincial en una fase como ellos responsables de administrar como provincia. Y esto va a continuar, la inversión del MEF para que este relleno sanitario continúe todavía su tiempo de vida, pero lastimosamente, pues, la administración no es lo adecuado. ¿Por qué a Tarapoto no le conviene retirarlos? Porque ellos son prácticamente los beneficiados en recibir el fondo directamente para administrar como se debe el relleno. Además, que reciben los fondos ante maquinarias en economía directa, pues, ni loco me refiro, ¿no? Porque me están dando, me están dando, y además de ello, las municipalidades que son partícipes del servicio deberían pagar en efectivo. ¿Cuánto paga la banda promedio que debería por día? 840 soles promedio por día. ¿Tan solo por qué? Por dejar allá, dentro del relleno, así rogando, haciendo cola. ¿Cuánto genera promedio la banda de Shilcayo hoy en día? 32 toneladas. ¿Cuánto cuesta una tonelada dispuesto dentro, sin contar el pago de personal, gastos de combustible, gastos de mantenimiento, reparación? Solo disponer 26.26 soles. 26 soles con 26 centavos. ¿Cuánto cuesta la tonelada? Si multiplicamos por 32, que es promedio, porque algunos días vamos a llegar a 34, otros días a 30, es el promedio según los sectores y según las rutas, nos sale promedio 840 soles con algunos centavos que debemos pagar diario allá. ¿no? Imaginémoslo, ¿no? Posiblemente sea una solución, no le podría decir al 100%, pero sí es recomendable que la empresa solicite el permiso del Ministerio del Ambiente que le otorgue ya dar una nueva disposición final adecuada a los residuos sólidos. En este caso, una nueva alternativa de solución, claro que se lo está yendo muy bien en otros países como modelo, ¿no? Está en Indonesia, Singapur y Letonia, que se hace esta metodología, ¿no? De generar energía a base de los residuos sólidos. En ese marco, como les explico, posiblemente sea una solución, tampoco podemos desligarnos nosotros. ¿Qué pasa con las municipalidades que hoy en día no tienen relleno y tienen un botadero a cielo abierto? Van ahí y votan. Tienen un plazo hasta fines del 2026 a hacer un plan de cierre de los botaderos municipales. No todo el tiempo va a existir ya los botaderos. Tienen un plazo. Hoy en día los alcaldes están obligados a hacer una construcción inclusive de los cercos de todos los botaderos y empezar a plantear a través de un proyecto cuál va a ser su alternativa de remediación de las hectáreas contaminadas a través de los botaderos. ¿Quién fiscaliza eso? El OEFA. Significa que ahora, si no tenemos relleno, tampoco es una solución ya tener un botadero, ¿no? Ya no, porque estamos amarrados, estamos ligados. Ahora, a lo que la empresa nos propone, díjame ya, sí, claro que es necesario, pero nosotras también coordinamos con el OEFA, ahí ya tiene conocimiento con sedes centrales aquí en Tarapoto. Nos digo, claro que sí es prudencial, pero a ello también se suma que la empresa que va a traer una nueva propuesta del manejo de los residuos sólidos tiene que tener un permiso del mismo ministerio. Creo que en ese avance lo están haciendo, porque no es solamente decir, no, ya traigo la propuesta y ya. Ilisto, y empiezo a dar la solución, no. También tiene que otorgarle al mismo ministerio dicho permiso. En ese avance van, bueno, a rasgos directos mirándoles económicamente, si nos convendría. Y tampoco, como no hay un modelo aquí en Latinoamérica, es de hecho que nos cierre esas dudas, ¿no? Porque no es visible ver si la alternativa de solución, así como se propone, va a ser efectiva. Pero la larga, creo ya, si es necesaria. Nos ahorraría economía. Pagar cero centavos, disposición final y apoyamos con un vehículo más operador y sus recolectores, es una solución grandísima económicamente para la municipalidad. Ahora, que, en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segismundo Delgado Zúñiga  
SECRETARIO GENERAL





el transcurso de los años, de repente al próximo año, al tercer año, no le llegan, pues el convenio, ahí, porque no sé si es efectivo.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ingeniero, nosotros creo que en nuestra localidad estamos viendo que el beneficio es inherente, ya. Está muy bien el hecho de que va a beneficiar a la municipalidad. En la medida que ellos recogen los residuos, también, si hay ese convenio con la municipalidad provincial, quizás nuestra basura va a bajar sustancialmente y, evidentemente, los costos también se van a reducir porque ya no vamos a llevar 30 toneladas diarias o 32 toneladas. Al ellos recoger, obviamente, las toneladas van a bajar, los costos van a bajar. Eso, ya vemos como es un beneficio. El tema aquí es que es una empresa que no está operativa, ni siquiera tiene el permiso del Ministerio del Ambiente que usted acaba de mencionar. Entonces, ¿cómo hacer un convenio con una empresa que no tiene ni implementación? Está bien lo que ellos proponen, está bien la actividad que van a desarrollar, está bien que se lleven nuestra basura, pero no está implementada. No está implementada. Entonces, ¿cómo hacer un convenio? Yo creo que las condiciones tienen que darse. Está totalmente operativa para poder...

**alcalde:** Yo quiero cerrar con lo que dice la señora. Realmente, está en toda su razón. ¿Cómo tú puedes firmar un convenio si no tiene la documentación? Ni la documentación ni el reglamento. De repente no les van a dar permiso y van a quedar como payasos. Eso es la verdad. Más bien que se den las condiciones, que se den los permisos, y con eso le dicen, acá están los permisos, tenemos todo esto, ya también tenemos para que frene el cerebro un poquito y decimos si va o no va. ¿Por qué? Porque va a seguir habiendo la inversión en mantenimiento de carros.

Y hoy en día ya entra, ya entró acá la canchon, ya otro carro nuevo que tenemos agendado, el nuevo está entrando, ya entró hoy en día. Hoy día a las 8 de la mañana. A las 8 de la mañana ya entró ese carro llegado de Lima, 19 cubos de basura. Las cosas tienen que ser claras. ¿Con cuántos carros nos van a apoyar ellos? ¿Con dos creo que no?

**Gerente COPROMAQ:** La verdad señor alcalde, no nos permite ahora. Mire, respecto a la autorización que requerimos del Ministerio del Ambiente, es para ser una empresa registrada como empresa de disposición final. Eso ya está en trámite aproximadamente, por lo que son algunos estudios que tenemos que completar. Y eso, el impacto ambiental exactamente. El impacto ambiental. Mire, pero es que eso lo estamos haciendo en paralelo, porque si voy a esperar que termine un trámite en el Estado, para poder hacer otro, nosotros preferimos hacerlos todos en simultáneo, para que vayan y terminen poder avanzar. Si no, los plazos no se cumplen.

**Alcalde:** Sí, todo está bien señor, pero anda y diga que te niegue el Ministerio del ambiente, porque tú no puedes estar seguro al 100%. Porque tú no tienes la verdad y la verdad. Sí, anda y diga que te niegue. ¿Qué pasaría? ¿Cómo quedemos nosotros?

**Ingeniero Rolder:** eso le propuse al doctor del OEPAC, que es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, como entidad escrita y supervisor del Ministerio del Ambiente. Y él me dijo, mira, para ser sincero, un permiso a esa categoría no es rápido, conlleva su tiempo.

**Alcalde:** ¿Cuánto tiempo?

**Ingeniero Rolder:** ¿Cuánto tiempo? Posiblemente 6 a 1 año. Ahora, si hay una empresa que aparece a darnos una nueva alternativa de solución mucho mejor a lo que invierte el Estado peruano,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Mg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARÍA GENERAL





entonces primero pues tiene que asegurar que municipalidades que están incluidas en el compromiso municipal de residuos sólidos, se van a incluir a ellos, entonces la empresa tiene que adjuntar sus propuestas de convenio.

**Alcalde:** Yo lo que entiendo es que ellos tienen que asegurar las consecuencias.

**Ingeniero Roider:** Claro, en resumen.

**Alcalde:** 10 años van a pagar la deuda que se van a expulsar para tener la plata, ¿sí o no? Nosotros, yo también soy empresario, así lo es. Gran parte somos empresarios, todos somos empresarios. Y sabemos, 10 años sobrados para pagar después que se vayan a pagar la junta. Así es, pues. A mi modo de pensar, también 10 años. ¿Por qué no piden 5 o 4 años? O cada gestión sea renovada.

Par eso, primerito es que tienen que tener hasta autorizaciones. Y eso si nos va a garantizar que ustedes ya van a trabajar. Pero si no tienen autorizaciones del MINAM No tiene esa autorización. Entonces, ¿en qué estamos hablando? Por eso, ¿De qué estamos hablando? Si no hay permiso,

Yo lo que me pongo a pensar es ¿por qué la provincia no acepta?

**Gerente COPROMAQ:** ¿Sabes por qué? Porque para ellos se han negociado las celdas. Sí, pero es vegetariano. Hace dos años le pusimos a hacer la carga a todo. Y el año pasado hicieron una licitación, pagaron 3 millones para que le dan esa celda. Cuando le ofrecimos recuperar todo eso que tienen ahí, nos contaron que por recuperarle 4 hectáreas que están en la parte posterior, le cobraron 12 millones. Y nosotros lo íbamos a recuperar. Durante el tiempo de procesamiento íbamos a recuperar la basura.

**Alcalde:** Se puede procesar esa basura. Y es mucho más. Tomás es el arquitecto de Ecuador. Yo me fui dos veces a esa planta. Es una cosa que traes de Marte. Es una cuaja esa. Que pasa que ahí está la gente incapacitada. Toda la gente, adultos mayores, trabajan ahí. Dan chamba a esa gente.

**Gerente COPROMAQ:** Pero ellos... ¿Qué hacen en casa? Reciclan. Y el resto lo vuelven a hacer lo mismo.

**Ingeniero Roider:** Señor alcalde, yo quería aclarar eso. En el marco, supongamos que la empresa que propone sea la realidad. Y las municipalidades firman convenio y empiezan los residuos a llevarse a hacerse un nuevo manejo.

Esa pregunta nosotros también le hicimos bien clara al Ministerio del Ambiente. Recordemos que las municipalidades tenemos un compromiso municipal en el tema de residuos sólidos. En este caso, la banda Shilcayo bajo su categoría del compromiso municipal, que es META, más conocido, es demostrar cuatro tipos de indicadores en el adecuado manejo de los residuos sólidos. Uno, es eliminación de puntos críticos en las vías públicas. Que debe ser reportada en la página del CIGERSOL, del Ministerio del Ambiente. Dos, es el manejo adecuado y la valorización de los residuos orgánicos que tenemos en San Aguirre que ustedes conocen. ¿A la presa esta empresa desaparecería esto? No, porque el compromiso igual tiene que continuar la municipalidad. Es META municipal. En el tema de reciclar, que es el plan EDUC, ampliar los sectores con la población que aprendan a reciclar. ¿Esto desaparecería si la empresa empieza a funcionar? No, igual el Ministerio también impulsa que los gobiernos del Estado, gobiernos locales, aumentemos esta propuesta. Esto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



SECRETARÍA GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"*

no va a cambiar. Va a continuar. Va a continuar porque es una obligación del gobierno local impulsar esta iniciativa.

Y el último indicador es disposición final adecuada. Que puede ser un relleno sanitario o puede ser una celda transitoria. En este caso tenemos relleno sanitario. Que nosotros también reportamos con imágenes con toneladas a la página del Cijersol, del Ministerio del Ambiente para que se dé cuenta que si estamos haciendo una disposición final adecuada. Muy al margen de que esta vez nos han ayudado. Porque el relleno sanitario, lastimosamente, está en otras condiciones. ¿Cuánto costó la basura? 32 promedio, señor Diario. Si multiplicamos por 26 sales con 26 céntimos, que es el costo puesto dentro, sale promedio 840 con algunos céntimos. Por día que deberíamos pagar. Si está pagando. Que, si multiplicamos por un mes, si multiplicamos por un mes, promedio, pagamos entre 23 hasta casi 24 mil que deberíamos pagar por disponer dentro. Imaginemos.

**Alcalde:** No sea el gasto personal. Bueno, la propuesta es interesante. La propuesta interesante está vendida, se lo digo al doctor,

**Hugo Guadalupe:** La autorización en dos sentidos. Uno, para trasladar los residuos sólidos, que es una autorización, y para la disposición final de aprovechamiento es otra autorización. Si es que la empresa le donaría a la Municipalidad, tendría que donar a la Municipalidad los dos camiones recolectores para facilitar el tema del traslado. Pero la disposición, usted como empresa debe tener la autorización. Si es que no tiene la autorización previamente, no se va a poder suscribir ningún convenio. Si no, no va a ser factible, porque si no, después la responsabilidad va a recaer en la Municipalidad.

**Alcalde:** Ahora, lo que yo puedo captar amigo, es este mensaje. Que, si no tienen las Municipalidades, ¿quién las va a proveer? De repente las van a invertir, ¿sí o no? Claro, eso es lo que están buscando. Pero nosotros, ¿cómo podemos aceptar cuando no tienen ningún permiso? Es otro tema, no hay ningún permiso. Si quieren traer el documento, que ya están gestionando. Si no hay documento, ¿qué nos garantiza nosotros? Ese es otro tema que estamos filmando de repente en vacío. Ya sé que ustedes quieren asegurar la materia prima. La materia prima está ahí, vamos a acceder. Pero cuando ya vemos la documentación, es que ya está encaminada. Esa es la idea. Pero si no está encaminada la documentación, ¿cómo podemos firmar la documentación? Yo le he puesto en el supuesto caso. Si no, le dan.

**Gerente de COPROMAQ:** El registro, el registro para empresas con disposición final. No está sujeto a evaluación. Ahí cumplidos los requisitos. Cumplidos los requisitos.

**Alcalde:** ¿Cómo es que no hay?

**Hugo Guadalupe:** Es decir, la solicitud, para que seas empresa privada, para terminar la autorización, debes cumplir con todos los requisitos. Van a ir a hacer evaluación en campo. Van a ver si la empresa cumple con las especificaciones técnicas.

Si tiene pesaje, si tiene la distribución adecuada para la distribución de los accesorios. Si es que recién tienen eso, les dan la autorización, Si no tienen, no les dan el favor.

**Gerente de COPROMAQ:** ¿Cómo es eso? Nos falta en este momento solamente la presentación del impacto ambiental. Solamente el impacto ambiental. Entonces, una vez que salga la autorización,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hidibrandt Pineda  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Segura Juncal De la Haza Zamora  
GERENTE DE COPROMAQ



14 de 28



entonces ahí podría haber evaluación. Incluye el registro de los profesionales que están a cargo. Hemos apuntado a los profesionales.

Hemos apuntado a sus currículos. Y todo eso, toda esa serie de datos, la única que nos falta es el impacto ambiental. Una vez cumplido el impacto ambiental, quedamos registrados como empresa. Lo diferente es al momento que comenzamos a trabajar. Ahí somos sujetos a la restricción de parte de OEFA. El registro no es necesario una evaluación del trabajo. La OEFA viene después a supervisarnos la forma como trabajamos.

**Alcalde:** Ahora, esta es la pregunta, Roider Todo lo que se está sacando de la materia prima para... Es para preparar abono. Eso no para, ¿no? Mosca negra no para. Yo sé, pero nosotros esperamos la opción, a ponemos una adenda ahí, que eso se va a seguir recogiendo en furgonetas.

**Ingeniero Roider:** Supongamos que todos nosotros, como dijiste, la capacidad de que todas las poblaciones más plenas se llegaran y toda lo transformamos a abono.

No tendríamos que pagar ni siquiera el agua a Tarapoto. No tendríamos que ningún pagar. Lo que se paga es el carro que entra allá a disponer nada más, en toneladas.

**Alcalde:** ¿Sería un convento que ellos también podrían hacer esta instalación? Claro. ¿Algo específico sobre eso? Se puede colocar una planta de... ¿De pre...?

**Gerente de copromaq:** Ajá. Eso es una planta, a ver, una instalación, que vienen los camiones, posean en una zona, un movimiento de fajas lo lleva hacia una parte alta donde hay un tromel, se llama tromel que es una rueda, que termina rompiendo todas las bolsas por gravedad, lo que es metal, lo que es cae, y el resto sigue pasando y hay una banda en la cual es personal debidamente protegido, hace la selección. Regresa y lo que ya no es procesado, que no es reciclado, cae y es llevado a la planta. Aquí se separa todo lo que es plástico, todo lo que es papel, metal, todo, y cada tres o cuatro cosas hacen un proceso distinto. Plástico, papel, latón y vidrio. Esos cuatro se procesan cada uno y se terminan comercializando. Desgraciadamente la ley no le permite a la municipalidad hacerlo, pero si se puede hacer en un convenio y hay una habilidad más. Y eso no se requiere mucho espacio.

**Alcalde:** Siempre da mucho espacio eso, Bueno, pues dejamos el concejo.

**Secretario general:** Señor alcalde, vamos a someter a votación. Bueno, aclarar que hay dos convenios, lo que ha propuesto la empresa. Primero es el convenio marco, que es algo genérico, interinstitucional entre la municipalidad y el grupo Copromaq. Y el otro es el convenio específico de lo que estaba planteando respecto del uso, el aporte respecto de la empresa con maquinaria, apoyo efectivo en labores. Bueno, un camión recolector, maquinaria pesada. Eso es lo que proponen.

Dejo a consideración, voy a hacer el llamado respectivo en dos veces para poder clarificar y quedarse sentado en el acuerdo de concejo.

El primero es por el convenio marco y el posterior por el convenio específico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARÍA GENERAL  
Abg. Segundo Justo Delgado Zamora



MDSH



Voy a hacer el llamado respecto del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo y el grupo Copromax.

**Regidora Irma:** En contra, y voy a sustentar porque en principio es una empresa que no está en actividad, no está implementada y tampoco cuenta con los permisos adecuados.

**Regidor Alex Rullí bardales Sánchez:** En contra también porque no tienen los permisos.

**Regidora Elisa Córdoba Paredes:** En contra porque no tiene los documentos regularizados y nada más.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** En contra al no tener la documentación debida otorgada por el Minado.

**Regidora Claudia Valentina Solano Cueva:** En contra porque no están sus documentos regularizados.

**Regidora Janina Mora Paredes:** En contra hasta que regularicen los documentos pendientes que tienen.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** En contra. La empresa no reúne condiciones para firmar el convenio.

**Secretario general:** Bien. Les voy a hacer llamar dos leyes respecto del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y el Grupo Compramaq.

**Regidora Irma:** En contra, y voy a sustentar porque en principio es una empresa que no está en actividad, no está implementada y tampoco cuenta con los permisos adecuados.

**Regidor Alex Rullí bardales Sánchez:** En contra también porque no tienen los permisos.

**Regidora Elisa Córdoba Paredes:** En contra porque no tiene los documentos regularizados y nada más.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** En contra al no tener la documentación debida otorgada por el Minado.

**Regidora Claudia Valentina Solano Cueva:** En contra porque no están sus documentos regularizados.

**Regidora Janina Mora Paredes:** En contra hasta que regularicen los documentos pendientes que tienen.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** En contra. La empresa no reúne condiciones para firmar el convenio.

**Secretario general:** Bien, Señor alcalde, señores miembros del Concejo, en consecuencia, no han sido aprobados los dos convenios propuestos por la empresa Grupo Compramaq. Bueno, eso es todo, señor. Muchas gracias por su participación. Esperamos a una próxima propuesta. Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Paredes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Abg. Segundo Junior Dieguez Zamora





**Secretario general:** Bien, señor alcalde, vamos a continuar con el punto número dos de agenda. El convenio de automatización de las actividades registrales a nivel nacional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad Estatal de La Banda de Shilcayo.

**Asesor jurídico:** Ese convenio que estamos pidiendo que se apruebe es para que nos permite el acceso integral al cañete. El alcalde, señora Aurea, le va a explicar a mayor detalle.

**Jefa del área de registro civil:** La RENIEC nos hace llegar un convenio de automatización de las actividades registrales a nivel nacional entre ellos y nosotros. Este es un servicio en línea que ya lo venimos prestando a través del sistema desde el 31 de octubre del 2013. Nunca nos habían pedido que lo plasmáramos en el convenio y ahora nos lo están pidiendo. Entonces, el concejo tiene que autorizar al señor alcalde la suscripción del convenio. Este es el convenio que estamos trabajando actualmente en el sistema convencional y paralelamente también trabajamos con el sistema Acta Ficha, cuyo convenio ya ha sido autorizado por ustedes para suscribirlo el anteaño pasado. Eso nada más es... Una vez que usted, el doctor, me dice que ya, yo lo voy a plasmar en papel membretado para que el señor alcalde pueda firmar. ¿Está bien?

**Secretario general:** Vamos a hacer el llamado entonces, señor alcalde, para la votación correspondiente.

**Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.**

**Secretario general:** Aprobado por unanimidad.

**Secretario general:** El siguiente punto, señor alcalde, es respecto del reconocimiento de los representantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2025-2027. Tenemos la presencia de la área de desarrollo social para su aprobación, por su sustentación, por favor. A ver, vamos.

**Gerente de GDPS:** Buenos días, señoras regidoras, señor alcalde. Bien, solamente es para regularizar, no regularizar, sino nuevamente hacer una resolución, ¿no?, que nos piden según el artículo de la ley 3178.2, ¿no?, que nos piden a todas las municipalidades provinciales y distritales conformar un comité administrativo del programa de vaso de leche. El que teníamos ya ha vencido y solamente nos queda renovar, bueno, sacar nuevamente la resolución y ya tenemos ahí también las personas que van a conformar este nuevo comité de administración. Se ha solicitado a otras instituciones enviar un representante, entonces ya lo hemos tenido conformado solamente para elaborar ya esta resolución.

**Alcalde:** ¿El objetivo para es esto?

**Gerente de GDPS:** Buena, el comité de administración de vaso de leche supervisa toda la adquisición, la ejecución del nuevo proceso. Esto sería para el 2025- 2026.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Pero a ver, consulta. Cuando se habla de este periodo de 2025, 2027, veo que el presidente es el alcalde con nombre propio, más no el cargo, entonces nuestro periodo termina en 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberta Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Regidora Irma Vázquez Orbe  
REGIDORA





**Asesor jurídico:** Se hace una reconfirmación del nuevo comité que entraría a la gestión en 2026 para adelante, a 2027 para adelante. Así es. Sí, una reconfirmación del comité, pero ya queda aprobado. Solamente cambiaría el documento, la ley lo establece, Sí, aquí está.

**Abel Pinchi Gonzales:** ¿Cómo se eligen los representantes de los comités para que estén dentro del comité de administración?

**James representante del Vaso de leche:** Hay ahorita 33 comités de vaso de leche dentro del distrito y se hace mediante una votación, una previa reunión que se hace y ellos se eligen democráticamente. Eso ha pasado y si usted puede notar en el informe, es el número 21, acá está la conformación de las tres presidentas que lo conforman, que es el comité de la señora Mirna, la señora Césy y la señora Carmen, que es el comité 16 de mayo, Pachacuti y Santa Bárbara. Estos son los tres comités que conforman el comité de administración para este periodo.

**Abel Pinchi Gonzales:** Es urgente, me imagino.

**Asesor jurídico:** Sí, porque el proceso ya comienza convocar.

**Abel Pinchi Gonzales:** Si es tan urgente, se entiende. ¿Por qué no han hecho el trámite más rápido?

**James representante del Vaso de leche:** Este comité de administración va a ser para la selección del año del periodo 2026 porque el periodo 2025 ya se ha dado en el año anterior, ya se ha hecho el proceso. Mejor dicho, en ese tiempo era vigente el comité de administración. Como ya ha vencido, lo estamos regularizando para procesos que puedan dar inicio en octubre o en noviembre.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** No sería adecuada la observación que ha hecho el regidor Dani, en el sentido de que no se fije el nombre del alcalde toda vez que el periodo termina en el año 2026 y este reconocimiento del comité o de los representantes es hasta el año 2027. Entonces, yo creo que, en el caso de los dos miembros de la municipalidad, como es el gerente municipal y el alcalde, deberían exonerarse de nombres. En los otros casos, yo creo que puede ir, ¿no?

**Gerente GDPS:** En la resolución, el regidor sale con los cargos, no sale con los nombres. Por el tema de que incluso en las otras entidades también se puede modificar los responsables de área. Entonces, por eso en la resolución solamente va presidente, alcalde de la municipalidad. No va Enrique.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Acá está la resolución del 23, ¿no? Porque era del 23 al 23.

**JAMES - VASO DE LECHE:** Es un requisito que el MIREs, mediante la ley, nos pide y debemos tener como municipalidades provinciales y distritales que debemos cumplir el pie de la letra de repente. Más adelante todavía hay una sanción y por eso estamos regularizando. Mediante el Informe 021, acá está todo.

Los miembros, las firmas y la ley.

**GERENTE GDPS:** Para emitir una nueva resolución que ya venció, pues éste ya no tiene validez, ¿no?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
JAMES  
REPRESENTANTE DEL VASO DE LECHE





**JAMES VASO DE LECHE:** Pero es un acuerdo de sesión del concejo.

**SECRETARIO GENERAL:** este, señor alcalde, para entonces, este, someter a votación de la conformación del Comité Distrital de Administración del Vaso de Leche. Voy a hacer el llamado respectivo.

**Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.**

**SECRETARIO GENERAL:** Vamos a continuar señor alcalde, el punto número 4 respecto de donación de 5 sacos de abono orgánico de 50 kilogramos cada uno a favor de la institución educativa número 0626 Gilberto Pérez Grandez.

**Alcalde:** ¿Cuántos sacos?

**Secretario general:** 5 sacos, 250. ¿Entonces alguna duda, ninguna?

Para someter a votación por favor,

**Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.**

Ha sido aprobado por unanimidad entonces.

**Secretario general:** Señor alcalde, entonces vamos a continuar el punto número 5 de agenda. Es respecto de la solicitud de PETAF del regidor Dany Armas Murrieta para que con su dueño pueda hacer la sustentación correspondiente al Concejo Municipal. Señor alcalde, por favor.

**Alcalde:** Miren, antes que empiecen, son 7 regidores. Dividen en 7. Nada más. No se pasen eso, 7 son. Y los 7 siguen los mismos derechos. Gracias. Nada más. Se ha aprobado.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Señor alcalde, solo para agregar ahí que ya hemos tenido una reunión con el doctor Hugo. Y justamente eso ya se ha mencionado. Que somos 7 regidores. Y lo más sería que se dividieran en 7. Igual yo ya me había preparado para sustentar todo.

**Asesor jurídico:** Pero lo que hemos quedado con los regidores, hoy día justo van a presentar sus proyectos ya reformulados.

**Alcalde:** Son más o son menos. Otro vas a sacar poquito, pero tienen ese tope.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Y otra cosa que les dije, que estamos trabajando con la 8 y la 9. Esos recursos propiamente recaudados. Entonces tenemos que tener el ingreso correspondiente para poder proporcionar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Rafael Sebastián Zamora Zamora  
SECRETARIO GENERAL





**Hugo Guadalupe:** Sí, señor alcalde. Hay un tema respecto al tema de la fiscalización del presupuesto. El presupuesto que está en el centro de los proyectos, los planes, es tentativo,

Es decir, eso ya va a depender del estudio de mercado, que realiza logística. Por ejemplo, para que alcance, digamos que un profesional, un abogado, 7 mil. Podemos ponerlo 6 mil. Pero de repente logística para calcularle, para que alcance para todos, el profesional, lo puede poner 4 mil, 3 mil 500. Y eso va a ser su estudio de mercado y se presentarán las opciones que debe presentarse. Es una cuestión que le corresponde a la parte administrativa. No les corresponde a los regidores realizar ese estudio. ¿Por qué? Porque de acuerdo a la norma, ustedes solamente hacen propuestas tentativas. Ahora, ¿con qué se puede disminuir de repente si es que vuela el presupuesto? Se puede disminuir, por ejemplo, con, creo que son solicitados de camionetas. En la camioneta de repente puede ser el mismo proveedor para la camioneta, para todo, la fiscalización para todos. Y ahí tiene que coincidir el tema de la calendarización, para qué días van a salir. Ahí se puede disminuir el tema del presupuesto. Pero ¿y a contratación de profesionales? No, ¿por qué? Porque los profesionales cada quien tiene su propia labor de fiscalización en una obra distinta. Cada quien va a requerir su profesional ingeniero. Si es que es infraestructura, obviamente. Si es que no es infraestructura, no corresponde ingeniero. Y su abogado, aparte, cada quien tiene su tema puntual de fiscalización respecto a cada planta de acuerdo a lo que presenta. Entonces, en ese caso sí no se puede. Pero lo que sí se puede hacer es el tema de la camioneta. De repente hacer ese tema de la calendarización para la disminución del presupuesto en el supuesto de que sobrepasen otros asignados para ese tema.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Con su verdad, señor alcalde, dentro de mi pedido, de mis pedidos, he solicitado la contratación de un profesional experto en gestión pública y contrataciones del Estado. En realidad, nosotros en esta función de fiscalización que la tenemos que regular de acuerdo a la base, al balance semestral, si requerimos de instrucción. Porque justamente estas situaciones pasan porque mis colegas en el afán de cumplir también su labor han presentado informes de repente demasiado abultados. Entonces, necesitamos de esa persona con un conocimiento. En la provincial han hecho así, han contratado un abogado. Ahora, yo he tenido la oportunidad de hablar con el abogado que está a cargo de los regidores. Y él, justamente le comenté, mira, el presupuesto de la distrital no es el mismo de la provincial. La provincial tiene más de 300 mil, nosotros 131. Y entonces me dijo que eso, los honorarios lo pueden ajustar de acuerdo al presupuesto que hay en la municipalidad. Entonces, al tener nosotros un abogado, ya hacemos un experto en gestión, ya podemos presentar planes adecuados. De repente, justamente considerando el monto, podemos trabajar en comisión. Al hacer en comisión, entonces ya no hay esos presupuestos tan elevados de cada uno, que quiero pensar que justamente ha sido por desconocimiento. Pero nosotros queremos aprender y queremos llevar las cosas adecuadamente para que Contraloría no nos objete o no seamos sujetos de sanciones. Eso es lo que se ha propuesto y yo creo que todos necesitamos de esa guía.

**Hugo Guadalupe:** Ahí hay un tema, efectivamente, como dice la regidora, en la provincia se ha contratado no solamente un abogado especialista, se ha contratado un abogado especialista para todo el concejo municipal para el tema de fiscalización, pero cada comisión, porque allá trabajan comisión, tiene a su aparte su abogado para su fiscalización. Es decir, que se ha contratado un abogado que es el que tiene más expertos en la materia, que te está cobrando más o menos aproximadamente 8 mil soles, y los otros abogados que también tienen especialización en gestión pública, pero que te cobran menos, que tienen menos expertos, y este es el que les orienta a todos. Igualitas en el gobierno regional también.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Spigada Junior Delgado Zamora  
SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA





En el gobierno regional hay un asesor para fiscalización, es un ingeniero para toditos, pero todos los consejeros regionales también tienen sus especialistas. Todos hacen un trabajo conjunto, le hacen pasar al especialista para todo el concejo, y ese es el que hace las observaciones. Sería ya, por demás, contratar a uno, si es que por ejemplo cada uno va a contratar a un especialista, se entiende de que ya va a tener un especialista, un abogado no va a ser pues uno recién ingresado de la universidad, entonces minimamente en el TDR tiene que ser que tiene diplomado o especialización en gestión pública, o que tiene un curso en gestión pública.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Pero para eso usted va a presentar su CV, doctor.

Y, además, si tenemos un...

**Hugo Guadalupe:** Ahora, ¿cuál es el tema también, regidora? Ahora, yo le digo una cuestión, regidora, si contratamos solamente a un abogado especialista en la materia, un abogado solamente para que haga toditos los planes de fiscalización, no te va a cobrar ni ocho mil soles, pero te va a cobrar mucho más. ¿Por qué? Porque es una cama para todos. Entonces, ahora la cuestión es, cada quien puede tener su especialista, abogado, ingeniero, si tener otro aparte vector, si es que hay presupuesto que le puede hacer, como hace el gobierno regional y como la provincia. Lamentablemente tenemos que contratar a mínimamente un abogado que tenga experiencia en gestión pública, no como en provincia que tiene mínimo cinco años.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** La municipalidad provincia ha contratado a un experto, a un abogado que tiene ya muchos años de experiencia.

**Asesor jurídico:** Es que lo que pasa es que en este regidor hay una cosa que tenemos que entender. En el plan de trabajo, ustedes tienen que identificar qué es lo que van a realizar. Si la etapa previa a la ejecución o la ejecución ya de la obra.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Yo la verdad que sí quiero sustentar mi plan de trabajo, porque considero que ha sido revisado, visto y yo lo he mencionado también en la reunión que hemos tenido con el doctor Wong. La verdad es que acá cada regidor al momento de realizar su fiscalización, según lo que va a fiscalizar, es lo que va a necesitar ya sea como materiales o ya sea como servicios. Entonces, en mi caso en particular lo que yo voy a fiscalizar es la construcción de pavimento y rampas del jirón Las Piñas en la localidad de La Banda de Shilcayo, en nuestro distrito. Entonces, en mi caso, yo sí necesito que exista un ingeniero civil y también necesito que exista, que haya un abogado especialista para la revisión de toda la documentación del tema contractual. Entonces, yo hoy día que lo quería sustentar, pero no sé si me lo permiten, porque yo sí tengo un monto establecido y yo no, oja que los montos que nosotros decimos, no es un monto que nosotros decimos, este es el monto que quiero y esto me lo tienen que aprobar. Lo vuelvo a mencionar, las áreas técnicas, administración, logística, ellos nos van a decir, oh que regidor, si tú presentas por un monto de 27 mil soles, no se puede esto, esto a ti te corresponde 15 mil soles, con esto adecúa tu plan y en base a eso trabaja.

Ahora, ellos van a ser los encargados de contratar, ingenieros civiles, abogados, todo lo que contempla nuestro plan, pero este plan tiene que ser aprobado, sino como lo vamos a ejecutar. No lo vamos a ejecutar nunca, en eso de que reformulen, hagan esto, lo vamos a volver a presentar, ¿cuánto tiempo nos está tomando? Yo la primera presentación que he hecho de este plan ha sido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Luz Susanna Jimenez Delgado Zamora  
REGIDORA





en mayo y la he vuelto a presentar según la primera y me han dicho en la primera sesión de este mes que hemos tenido, tienes que corregir esto, esto, esto, esto.

Perfecto, entonces el 11, el 11 de junio he vuelto a presentar mi nuevo plan. Ahora, nuevamente voy a reformular fin de mes para que otra vez siga avanzando el tiempo, entonces ¿cuándo lo voy a cumplir? Otra cosa que he observado también es, y le he dicho al doctor, es que, si algo no está bien, lo observe y nos diga, esto no está bien, corrígelo, hazlo de nuevo, de tal manera de que no se esté esperando, dilatando el tiempo para poder hacer nuestro trabajo, ese es el tema.

Entonces, desde la primera presentación, si hacemos historia, como el 26, 27 de mayo creo que fue, a todo junio que estaba programado mi junio, yo le planteo nuevamente para 90 días ahora, ¿no? Entonces ¿por qué no?, ¿por qué las áreas correspondientes no nos observan en el momento que se tienen que observar? Que nos digan, esto está mal, corrígelo, esto no está así, no está bien, entonces nosotros no tenemos ningún problema, yo particularmente no tengo ningún problema de corregir las cosas que me dicen, esto hazlo así, sin problemas, pero no esperar pues tanto tiempo para que nos digan recién, oye, esto hay que hacer, cuando ha habido oportunidad de poder decimos antes, ¿no?

Entonces yo en mi caso, por ejemplo, he presentado un presupuesto de 26.500, las áreas correspondientes me van a decir, Danny, no, esto no te corresponde, hemos revisado tu plan y se te puede aprobar por tal monto, y listo, se aprueba por ese monto y se empieza a trabajar, o sea, eso depende de ellos, no de nosotros, nosotros no buscamos.

**Asesor jurídico:** presupuesto, al recepcionar todos los documentos, debió devolverlo, haciendo mención de que ustedes habían sobrepasado el límite o el tope de lo que es el presupuesto, que sin embargo ha continuado, entonces yo cuando llegué a mi área, yo la peor que yo creo que han volado ya casi como 8.000 soles de más, tiene falta que presente la señora ahí, su solicitud, entonces en razón a eso se les ha pedido la reformulación, entonces para que pueda pasar, y siendo realistas con la identidad también, y otra cosa, tu fiscalización, pues el presupuesto que solicitas, debe tener concordancia con la obra ejecutada, pues tú no vas a pedir 26.500 si vas a ir a fiscalizar dos salones de un colegio, o sea, si la obra es pues de envergadura, de magnitud que necesita, pues sí, un pobre profesional y esto, ok, se adecua, pero hay cosas pues que no vas a necesitar y el presupuesto va a estar volando con 26.500, o sea, no es el que le vamos a otorgar los 26.500, se va a gustar, pero igual hay que ser realistas también.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ya, este, bueno, yo sigo insistiendo en la contratación de un personal, si es un personal especializado, si eso no es posible, entonces, ¿quién nos va a apoyar a formular nuestros planes de fiscalización? Pues nosotros tenemos determinado qué obras vamos a fiscalizar, pero ¿quién nos va a ayudar?

**Asesor jurídico externo:** Regidora, ¿qué es tu plan de fiscalización? Tienes que poner ahí.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Doctor, yo todavía no presento. **Asesor jurídico externo:** Ahí pone, Ya, entonces...

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** sí, es que ellos han presentado ya su plan con contratación de, y han establecido montes, entonces, ya, está bien, que sean aproximados, ¿no?, pero nosotros no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

Abel Segundo Junior Dávalos Zamora  
Intendente Municipal



**MDBSH**



podemos aprobar en Concejo montes aproximados, porque, además, eso, la contratación de profesionales viene a través, Secretaría General lo pide a Logística, y Logística es...

**Asesor jurídico externo:** Regidora, el Concejo no aprueba el presupuesto, ni el presupuesto se ha aprobado, ¿ya?

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** No, está bien, pues. Ya, el tema del presupuesto y fijas, la fijación del presupuesto, y eso lo podemos contratar Está bien, doctor, está bien, pero la contratación de profesionales para nuestro plan, no lo vamos a hacer nosotros, no vamos a proponer, estaríamos incurriendo en un tema administrativo, entonces...

**Asesor jurídico externo:** Pongas ahí el aproximado del precio que te va a costar el profesional o los útiles que vas a utilizar para tu fiscalización, ya depende del estudio de mercado que realice la Administrativa Logística.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** ueno, si es así, nosotros podemos presentar, pues, a este, y ya me imagino que nos podemos poner de acuerdo a fin de poder calzar con el presupuesto, de repente en comisiones, ¿no?, investigadores, ordinarias, o lo que dice la...

**Asesor jurídico externo:** Mi observación era, ¿cómo se puede disminuir el presupuesto?, porque todos están pidiendo camionetas, pero...

**Asesor jurídico MDBSH:** No, ya no ya, ya se ha reformulado. El día viernes, yo he trabajado con cuatro regidores que están presentes acá, y les he apoyado en hacer su nuevo plan, y es un plan realista, que se acoge a la realidad de la institución, el día de hoy lo van a estar presentando, entonces, ¿qué van a hacer?, van a solicitar ellos, a través de Secretaría General, una sesión extraordinaria para aprobar todos los planes y comenzar a ir a hacer ese plan.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Doctor, ¿y cómo va a quedar el plan?

**Asesor jurídico MDBSH:** Por eso, pues, en la extraordinaria pueden sustentar ya sus planes, de una vez, o en todo caso, que lo debatan, y si lo aprueban hoy día, pues, encaminen, encaminen de ustedes.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ya, hubiera sido ideal, doctor, que nos llame a todos, todos, todos.

**Asesor jurídico MDBSH:** Todos, se ha convocado, ellos han venido, un día viernes han venido por su parte.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Yo he caído de sorpresa, porque...

**Asesor jurídico MDBSH:** Ah, no, no, no, no estoy hablando de la reunión, porque esa reunión la convocó la administradora, del día viernes que han venido ellos por su lado, ya, a buscar...

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Por el tema de la denuncia, ¿no? Pero es un tema que nos conculme a todos, entonces, necesitamos saber y ser mucho más realistas en nuestras propuestas. Entonces, bueno, como dice el doctor Guadalupe, ya, de repente, yo lo puedo proponer en mi plan, ¿no? La contratación de ese profesional, que, en todo caso, hasta donde... He podido conversar con esa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARÍA GENERAL  
Dra. Segundina Cruz





persona que ha contratado a la provincial, es que se acomoda el presupuesto de la municipalidad distrital, a sea, no va a cobrar lo mismo en la provincia como en el distrito.

**Asesor Jurídico:** El tema de honorarios, regidora, vuelvo a repetir, no nos ocupemos en ese tema, porque es un tema que necesariamente va a pasar por logística. Logística va a establecer los honorarios y el perfil del profesional que ustedes soliciten. Como ya vuelvo a repetir, solamente plasmen en su plan de trabajo si es necesario contratar para que lo presente, se aprueba y se hace el trabajo correspondiente para la contratación de ese personal.

Si es uno, pues haga un solo documento en el que firmen todos, necesitamos la contratación de un ingeniero y abogado. Él se presenta, ¿para qué? Para el proyecto de fiscalización, todo eso, y eso es lo que se va a hacer.

**Regidor Danny Armas Murieta:** No va a poder ser uno, pues, doctor, porque ya cada uno ha hecho su plan. No podemos modificar nuestro plan de fiscalización que nosotros ya estábamos haciendo.

**Asesor Jurídico:** Por ejemplo, de la regidora, del regidor Abel no necesita, de la regidora Claude tampoco necesita, entonces de ellos no necesitan porque son acciones de fiscalización que son pequeñas, pero que sí tienen que enmarcarse dentro del proceso de fiscalización. No sé quién está viendo el tema del que vimos con el desarrollo social, ¿qué va a ver? Creo que usted.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** ¿vaso de leche? No, paso de leche ya la vía.

**Hugo Guadalupe:** infraestructura va a ser ingeniero sí o sí.

**Asesor Jurídico:** Pero no todos están haciendo infraestructura.

**Regidor Abel Pinchi Gonzales:** Doctor. Sí, yo. Doctor, en la capacitación que hemos tenido, Han manifestado ahí el ponente de que, si bien es cierto la fiscalización del primer día en el plan de trabajo, puedes poner la necesidad de un profesional de acuerdo a lo que vas a fiscalizar, pero lo que han recomendado es primero hacer la visita y fiscalizar, y si tú encuentras deficiencias, solicitar ahí al profesional. Por ahí podremos empezar. Y dentro del plan también hay un ítem, el 5, que dice comentarios y observaciones, y ahí hay que poner en base a qué estamos solicitando nosotros ese requerimiento de personal, porque nosotros no estamos en las condiciones o no en nuestra competencia a aprobar un plan de trabajo con presupuesto para contratación de personal de profesional. Por eso ahí se deja bien claro que estamos trabajando en base a la ley de 31812 para poder nosotros tener una salvedad en caso de que pueda haber alguna observación.

**Regidor Danny Armas Murieta:** Ya establecido. Yo lo que estoy pidiendo es que se apruebe el plan de trabajo. Los montos que se han puesto son montos estimados. Ahora, de estos montos estimados es lo que el profesional, en teoría, cuando tú consultas te dice cuánto se va a cobrar. Ahora, los montos, todo lo que indica ingeniero, abogado, eso no lo vamos a hacer nosotros. O sea, eso pasa por un proceso administrativo, y ellos van a hacer un estudio de mercado y te van a decir, de acuerdo al plan de tu trabajo, porque este es un plan de trabajo, yo no estoy pidiendo la aprobación del presupuesto porque esto tiene un monto estimado. Todo el formato habla sobre monto estimado, presupuesto estimado. No dice, me vas a aprobar el plan de trabajo con lo que yo te estoy presentando. Yo lo que necesito es que el plan de trabajo se apruebe y en base a los recursos de la institución va a decir, oye, 26.500 no te corresponde, te va a corresponder, no sé, pues, 10.000 soles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pincha

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
REGIDORA  
Irma Vásquez Orbe





8.000 soles, 5.000 soles, y en base a eso ya se va a trabajar. Pero el plan de trabajo, ¿cuándo lo vamos a aprobar?

**Regidor Abel Pinchi Gonzales:** El plan de trabajo tiene que aprobarse, sí. Yo estoy observando que hay que poner en salvedad que bajo qué ley se está solicitando o se está presentando ese plan de trabajo. A eso estoy yendo.

No al tema del presupuesto, porque eso va a depender del área usuaria, del área de logística, de presupuesto.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Eso tendría que venir en el informe que hacen, ¿no?, el área de presupuesto, el logístico, donde te dicen, mira, ¿sabes qué? La contratación de este personal, tanto, de este profesional, tanto, tanto, y en base a eso nosotros podemos aprobar. Pero si vas a poner un plan con costas tentativas, entonces...

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Pero este plan de fiscalización, señorita, se baja en la ley 31812. Sí, está claro.

**Regidor Abel Pinchi Gonzales:** Ahí tienes que hacer tu comentario, en la Ley 5, en base a la ley tal que estás solicitando, estás presentando ese plan de trabajo.

**Alcalde:** Bueno, doctor, ¿qué hay que hacer en este caso? ¿Va a ser extraordinario?

**Dr. Wong:** El regidor Danny, como ha presentado y ha plasmado, que se someta a votación para ver si lo aprueba. Y en función a eso se puede trabajar, El plan de trabajo.

El plan de trabajo.

**Alcalde:** clarísimo. Son siete regidores. Y se va a repartir, hemos dicho, siete regidoras.

**Secretario general:** Señor alcalde, bueno, dado la aclaración que tenemos. Hay que ir cuatro puentes para debatir. Si vamos a someter a votación el plan de trabajo del regidor Danny Armas Murrieta respecto de actividad de fiscalización de la obra construcción de pavimento y rampa en el jirón, Las Piñas, cuadra 1, en la localidad de La Banda de Shilcayo, distrito de La Habana, Shilcayo, con código único de inversiones 2578548.

**Regidora Irma Vásquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldana Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.**

**Secretario general:** Bien. Señor alcalde, si ha sido aprobado por unanimidad, empezamos a hacer PTAF del Regidor Danny Armas Murrieta.

El siguiente punto de agenda o solicitud es la solicitud de la regidora Claudia Valentina Saldana Fababa respecto de su PTAF que ha propuesto el mejoramiento de la infraestructura vial urbana del cerro Escalera, cuadra 1, cuadra 4, de la avenida Ahuashiyaco, cuadra 5 a la cuadra 12, Girón, La

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hilabrandt Pino  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE





Campiña, cuadra 1, cuadra 2, Girón Silvestre, cuadra 1, en la localidad de La Habana, Shilcayo, con código único de inversiones 2455330.

**Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa:** Bueno, acá en mi anterior plan de trabajo es la descripción de actividad de fiscalización. Me toca sobre el mejoramiento de la infraestructura vial urbana del cerro Escalera, de la cuadra 1 a la cuadra 4. De la ahwashiyaco también, de la cuadra 5 a la cuadra 12.

Girón, Las Campiñas, de la cuadra 1 a la cuadra 2. Girón Silvestre, de la cuadra 1, en la localidad de La Habana, Shilcayo. La cual encuentra ejecutada al 100% y actualmente en proceso de liquidación.

Se busca una verificación si la ejecución física se ha realizado conforme a lo establecido en el expediente técnico, aprobado al contrato suscrito y a la normativa vigente en contrataciones públicas, especialmente en la liquidación técnica y financiera. En donde dice justificación de la actividad de fiscalización, me piden que la fiscalización en etapa de liquidación permita también determinar si la obra vial fue concluida conforme al expediente técnico y si existen diferentes entre los valorizados y los realmente ejecutados. En esta acción también contribuye a fortalecer el control interno del municipio, evitando perjuicios económicos y asegurados transparentes.

Mi fiscalización es individual y el presupuesto aprobado por acuerdo del Concejo es \$26.500. El plazo estimado para realizar la actividad de fiscalización era del 20 de junio hasta el 20 de septiembre. En mi cronograma de trabajo, viene a ser la revisión del expediente técnico aprobado en ejecución física del local del 20 de junio hasta el 23 de junio. En la inspección presencial de las instalaciones ejecutadas también es del 1 de julio hasta el 10 de julio.

La solicitud de documentación complementaria, actas, informes de obras y valorizaciones también es del 11 de julio hasta el 20 de julio. La coordinación con especialistas y externo y recopilación de sus informes del 21 de julio hasta el 31 de julio. Los análisis técnicos legales sobre cumplimiento del contrato y condiciones de entrega del 1 de agosto hasta el 15 de agosto.

Mi otro punto es la elaboración y revisión del informe final de fiscalización es del 16 de agosto hasta el 31 de agosto. La presentación del oficio del informe al Concejo Municipal también es del 1 de septiembre hasta el 20 de septiembre. En el requerimiento de mis bienes, que necesitamos equipos de protección, que necesito chaleco, casco, mascarillas, botas, que equivale a 400 soles.

Útiles de oficina para tomar información de campo es 200 y otros bienes para actividades en coordinación es 400 que viene a ser el monto de 1.000 soles. Los requerimientos de mis servicios es contratar personal especialista en un Ingeniero civil para análisis por ejecución, acompañamiento técnico por 3 meses que es 3.000 que me equivale a 9.000 soles. Y el contratar personal también otro especialista es un abogado para los análisis legales de los cumplimientos de contratación de los documentos también por 3 meses que me equivale 3.000 por 9.000. El alquiler de medios de transporte es una camioneta para el traslado por 30 días 7.000 y otros servicios como copias, este, anillados. Impresión es 500 que sale a 25.500 en total que un monto es 26.500. La presente fiscalización permite evaluar con objetividad cumplimiento de la obra bien evaluada de alto impacto para la población de La Banda de Shilcayo especialmente en su fase final de liquidación y previniendo posibles perjuicios económicos al municipio y garantizar el correcto cierre técnico y financiero del proyecto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alcaldía Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Zamora Sánchez Zamora  
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"*

No, estaba leyendo... Esto es lo que yo estoy aquí presentado, Pero si voy a reformular que el otro plan de proyecto Yo estoy clarísimo Somos ciento treinta y dos El presupuesto es de diecisiete Nada más que eso, eso es todo Podemos sacar el dinero en bolones Está bien

**Secretario general:** Muy bien Entonces, señor alcalde Vamos a hacer el trámite correspondiente Respecto del pedido de la regidora Claudia Valentina saldaña Vamos a hacer la remisión La devolución de su plan de trabajo Para su reformulación correspondiente.

Vamos entonces con el siguiente PTAF La de la regidora Janina Mori Paredes Por favor, para el señor alcalde con su dueño Para que sostenga

**Regidora Jannina Mori Paredes:** Si, señor alcalde Un momentito, quiero entrar a mi... Bien Con respecto a mi petaf. Mi... Mi plan de trabajo de fiscalización Es creación de local multiusos. O sea, vinculado a la obra Creación de local multiusos Para, este... Organizacionales... Para organizacionales e institucionales En gestión comunal de la localidad de Bello Horizonte En el distrito de La Banda, en Shilcayo Que es una obra que ha sido ya informada Como concluida al 100% ¿Cuál es el objeto de mi fiscalización? Constatar el cumplimiento del expediente técnico La calidad constructiva Y la correcta aplicación del presupuesto municipal en esta obra De esta manera se busca garantizar Que la infraestructura comunal Sirva eficazmente a la ciudadanía Y se haya ejecutado bajo estándares Que realmente correspondan De eficiencia y legalidad El petaf ha sido elaborado Conforme los estándares técnicos y legales De la Contraloría General de la República Incorporando como cronograma Los responsables y el presupuesto Como los detalles en el plan que ya he presentado He presentado ya este programa Con el presupuesto que también había sido Presentado hace como el del ingeniero Dani Mi propuesta es que me aprueben este petaf Y obviamente con la salvedad De que se evalúen los presupuestos que corresponden De acuerdo al área Los montos que corresponden De acuerdo al área de logística

**Secretario general:** ¿Alguna duda? Vamos a someter a votación entonces Voy a hacer el llamado respectivo

**Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.**

**Regidora Eliza Córdoba Paredes:** Con su venía, señor alcalde Yo presenté el 11 de junio Mi solicitud de Fiscalización del petaf Este, pero Voy a reformular porque Para la próxima sesión De concejo De una extraordinaria que se apruebe Sí

**Secretario general:** Bien, entonces Vamos a Hacer el procedimiento correcto para su Evolución de expediente, bien, el siguiente Punto de agenda es respecto Del pedido del Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez También plan de acción de fiscalización Por favor, para que con su dueño Haga la sustentación Bueno, mi pedido es para la

**Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez:** el objetivo es Que hayan hecho Que hayan hecho De acuerdo a los De acuerdo a los De acuerdo al expediente técnico Y que se cumpla el contrato Y este Los gastos que incluyen Proponiendo De acuerdo a los Anexo 4 Por ejemplo, este ¿Qué voy a hacer? Revisión del expediente Voy a tomar este Este Ir a mirar la obra, ¿no? Este Hablar con los que están metrados De todas maneras, y este Para eso Voy a requerir botas Mascarillas Tractor Todo esto Y ahí, entonces El monto va a ser de acuerdo a lo que dice El expediente, ¿no?

**Secretario general:** Bien, entonces, señor alcalde Vamos a someter a votación el pedido De PTAF del regidor alex rullí bardales sanchez.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Ing. Segundo Abel Pinchi González  
SECRETARIO GENERAL





*Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Morí Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.*

**Secretario general:** sustentación por parte del regidor segundo Abel Pinchi Gonzales respecto de sus planes de trabajo presentados.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** El plan de fiscalización número 3 y 4 es verificar, fiscalizar la ejecución del mantenimiento de las vías rurales del distrito de La banda de Shilcayo, en un plazo por 25 días, comenzando desde el 1 de julio, pero va a depender de la aprobación de mi plan de trabajo y también del tema de la asignación de recursos de las áreas competentes. Bien, ha sido aprobada con formalidad el pedido de...

**Volación:**

*Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Ale Rullí Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Morí Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.*

**Secretario general:** Señor alcalde, cumplimos los puntos de agenda.

Los pedidos que ha sido este objeto de esta sesión de concejo por parte de los miembros del concejo respecto a la regidora Irma Vázquez, que solicita personal, bueno, se va a hacer el trámite correspondiente al área de administración para que nos informe respecto a la posibilidad de contratación. El regidor Danny Armas Murrieta ha hecho el pedido o seguimiento documental mayormente. Vamos a hacer el seguimiento respectivo para informar en su oportunidad.

Eso es todos los puntos de agenda, señor alcalde. Y también ya le invitamos a dar por concluida la sesión de conejo.

**Alcalde:** estimados regidores, damos por concluido la sesión de concejo. Gracias muy amable.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
.....  
M<sup>te.</sup> Claudia Amor Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
.....  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE